MUNICIPALIDAD DE BORJA
Dirección: Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
TEL.: 0540 - 258303

RESOLUCIÓN Nº.125/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: GANDYS S.A AL LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2012 PARA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA USADA.----------

Borja, 25 de octubre de 2012

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 25 de octubre de 2012 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 para la "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: GANDYS S.R.L cuya oferta asciende a Gs: 350.000.000 IVA incluidos.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: GANDYS S.R.L, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BORJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "**GANDYS S.A**" para la ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA por la suma de Gs. 350.000.000 IVA INCLUIDOS (Guaraníes: trescientos cincuenta millones), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE BORJA SECRETARIA

CARLOS MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE BORJA INTENDENCIA

LIC. OSCAR M. SILVERA. G
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BORJA
Dirección: Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
TEL.: 0540 - 258303

RESOLUCIÓN Nº 124/2012

POR LA CUAL SE ASIGNA UN COMITÉ DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 DE "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA".----------

Borja, 25 de Octubre de 2012

VISTA Y CONSIDERANDO: Que el Art. 55° donde expresa que "De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 27 de la ley, 2051/03 la Evaluación y Comparación de las ofertas estará a cargo del Comité de Evaluación, designado por la máxima autoridad competente de la convocante, conformado por los funcionarios que se requieran y con la Asistencia Técnica Profesional externa que se llegare a estimar conveniente.-

El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BORJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Asignar a CRISTIAN FABIAN BASSI, CARLOS MARTINEZ, Como integrantes del Comité de Evaluación para la calificación del llamado mencionado.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE BORJA SECRETARIA

CARLOS MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE BORJA INTENDENCIA

LIC. OSCAR M. SILVERA. G
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BORJA
Dirección: Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
TEL.: 0540 - 258303

RESOLUCIÓN Nº 126/2012 J.M

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA: GANDYS S.A. PARA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL PROCESO PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012.--------

Borja, 25 de octubre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución Nº 125 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2012 para la "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA" y conforme a las reglamentaciones establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia considera igualmente su Aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BORJA REUNIDA EN CONCESO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la firma: GANDYS S.A. al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2012 para la ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Borja a los 25 días del mes octubre del año 2012.

Secretario Junta Municipal
GRACIELA BRITEZ DE DUARTE

JUNTA MUNICIPAL DE BORJA - PRESIDENCIA

Presidente Junta Municipal
FREDY IGNACIO FRETES

Téngase por resolución, comuníquese y cumplida archívese.

MUNICIPALIDAD DE BORJA - SECRETARIA

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE BORJA - INTENDENCIA

Intendente Municipal
Mc. Oscar M. Silvera G.
Intendente Municipal de Borja